



**SOCIEDAD DE DESARROLLO ECONOMICO DE BOLLULLOS**

**LUISA M<sup>a</sup> IGLESIAS DIAZ, SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION  
DE BUBULCA S.A**

**CERTIFICA**

Que el Consejo de Administración de Bubulca S.A reunido el 2 de noviembre de 2021 ,previa convocatoria al efecto, adoptó entre otros los siguientes acuerdos que se transcriben literalmente:

**1º.- APROBACIÓN DE LA LICITACIÓN DE LOS SUMINISTROS DE MATERIALES DEL PFEA 2021 Y DE LOS PLEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS.**

Se da lectura por la gerente a la propuesta, que es la siguiente:

“**VISTO** que se ha dado traslado a Bubulca S.A del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado celebrado el 29 de junio de 2021 por el que se Autoriza a Bubulca S.A a solicitar y gestionar los fondos asignados al Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado para las obras de interés general y social 2021.

**VISTO** el proyecto de obra redactado por los Servicios Técnicos Municipales que se van a afectar al PFEA 2.021.

**PROYECTO DE ACCESIBILIDAD Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS “SARA” DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO”,**

**VISTO** que esta entidad dispone de financiación para mano de obra por el Servicio Público de Empleo y de materiales por la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía Y Diputación Provincial aprobadas en el presupuesto de 2021:

Se propone:

**PRIMERO:** Aprobar la Licitación de los suministros de materiales del PFEA 2021.

**SEGUNDO:** Aprobar los Pliegos de Prescripciones Técnicas y Administrativas que ha de regir la Licitación.

**TERCERO:** Facultar al Sr. Presidente para la firma y realización de cuantos/as documentos y gestiones sean necesarios para la ejecución de dichos proyectos.

**CUARTO:** Publicar la Licitación en el Perfil de Contratante de la empresa municipal BUBULCA S.A ([www.bollullospardelcondado.es](http://www.bollullospardelcondado.es)) y en el perfil del contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público.( <https://contrataciondelestado.es>)”

Sometida a votación se aprueba por unanimidad de los consejeros asistentes.

Y para que conste y surta los efectos oportunos expido el presente de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente, en la ciudad de Bollullos Par del Condado a fecha de firma digital.

VBº PRESIDENTE

CSV: 07E50005E98800N1Y3B1O0N8T2



|  |  |                                  |
|--|--|----------------------------------|
| La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005E98800N1Y3B1O0N8T2 en la Sede Electrónica de la Entidad | <b>FIRMANTE - FECHA</b>  | <b>DOCUMENTO: 20210387464</b>    |
|  | LUISA MARIA IGLESIAS DIAZ - 02/11/2021<br>RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO-PRESIDENTE - 02/11/2021<br>serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/11/2021 09:39:06 | Fecha: 02/11/2021<br>Hora: 09:38 |

